

INFORME CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN CIRCULARIZADA (CIC) N°7 DE 2025 SOBRE REGISTRO DEL PERSONAL MUNICIPAL

De acuerdo a la ley N° 18.695, las municipalidades tienen la obligación de informar a la Contraloría General de la República (CGR) sobre las decisiones que afectan a su personal, a través de actos administrativos para ser registrados en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

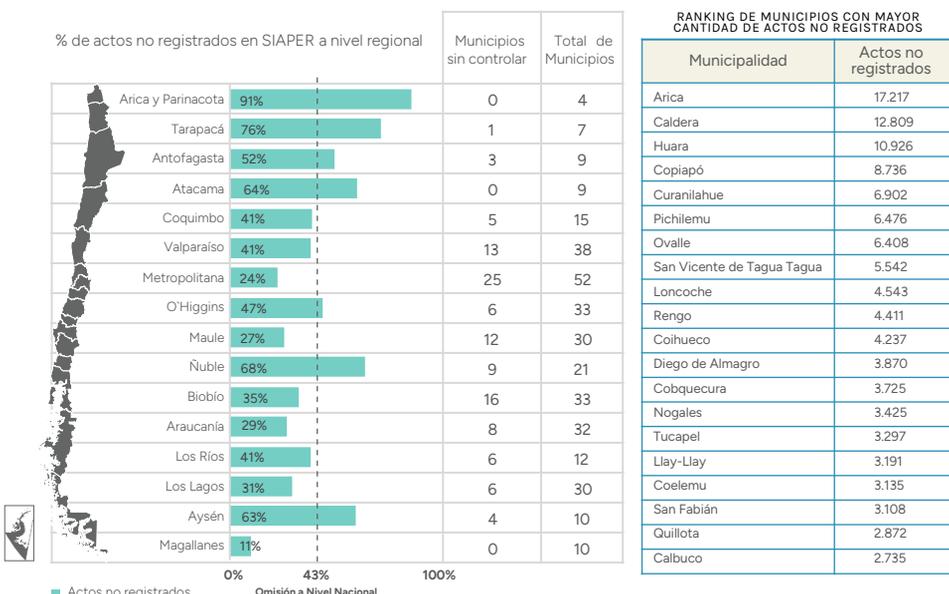
El presente informe tiene por objetivo presentar los resultados de dos estrategias implementadas en 2024 destinadas a verificar el cumplimiento de esta obligación: el Plan Nacional de Monitoreo y Control Municipal y un Análisis comparativo de datos entre las declaraciones de renta y honorarios presentadas ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y SIAPER.

1. FUNCIÓN PÚBLICA: PLAN NACIONAL DE MONITOREO Y CONTROL MUNICIPAL

¿CUÁNTAS MUNICIPALIDADES HAN RESPONDIDO(?)?



¿CUÁNTOS DOCUMENTOS SE DETECTARON SIN INFORMAR A CGR(?)?



43% de los actos administrativos que ahora fueron informados por los municipios en el marco de este plan, antes no habían sido ingresados por ellos al SIAPER.

77 días hábiles de demora promedio en el envío a registro a SIAPER, en relación con los **15 días** que constituyen la obligación legal.

4 capitales regionales no controladas por no remitir la información en los términos solicitados: **Municipalidad de Santiago, Chillán, Concepción y Puerto Montt.**

RESULTADOS A NIVEL NACIONAL



2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE INFORMACIÓN DEL SII Y REGISTROS SIAPER CGR



¿CUÁNTAS PERSONAS RECIBIERON RENTAS Y/U HONORARIOS DE UN MUNICIPIO SEGÚN EL SII Y NO ESTÁN REGISTRADAS EN SIAPER (ⁱ)?



RANKING DE MUNICIPALIDADES CON MAYOR CANTIDAD DE PERSONAS NO REGISTRADAS (ⁱ)

Municipalidad	Eventuales Designaciones	Eventuales Honorarios
Santiago	1.464	617
Talcahuano	936	828
El Bosque	345	1.199
Puerto Montt	1.230	276
Curanilahue	1.306	191
Coronel	931	567
Tomé	1.119	607
Ovalle	373	963
Curicó	651	691
Coquimbo	259	1.043
Illapel	378	839
Alto Hospicio	184	980
Lebu	613	510
Valparaíso	448	621
Santa Bárbara	46	977
Valdivia	566	447
Talca	305	704
Pozo Almonte	34	908
Chiguayante	185	802
Estación Central	246	670

Se identifican personas con falta de registro en **todos** los municipios del país.

Se estima que **1 de cada 5 personas** informadas por SII, no figuran en los registros de SIAPER.

10 municipios presentes en el ranking con mayor cantidad de personas no registradas, tampoco han respondido a los requerimientos del Plan Nacional de Monitoreo y Control Municipal.

(¹) Considera personal de las leyes N°s. 18.883, Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; 19.070, Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación; y 19.378, Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. No se incluye al personal de las corporaciones municipales.

(²) La información del Plan de Monitoreo y Control Municipal fue actualizada al 24 de marzo de 2025.

(³) CGR se encuentra realizando el seguimiento a las brechas identificadas y comunicadas a las entidades edilicias.

(⁴) Esta situación podría deberse a falta de registro o a excepciones normativas específicas, tales como alcaldes, concejales, servidores a honorarios cuyo financiamiento es extrapresupuestario y otros prestadores de servicios.

(⁵) Se presenta el conteo de RUNES únicos por región, advirtiendo que una misma persona puede trabajar en más de una región y, por tanto, figurar en más de una. Asimismo, en el desglose por tipo de vínculo (designaciones u honorarios), una persona puede desempeñarse bajo una de estas modalidades, en ambas o alternarlas.

(⁶) Las eventuales designaciones corresponden a posible personal de planta, contrata o regido por el Código del Trabajo, ya que sus rentas por trabajo dependiente son informadas en el Formulario 1887 del SII. Por otra parte, los eventuales honorarios, son aquellos que se pagan a trabajadores independientes u otros prestadores de servicios que se reportan en el Formulario 1879 del SII.